



SANTA MARÍA DEL ORO, NAY.
12 DE JUNIO DEL 2017

Asunto: Constancia de Inexistencia

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

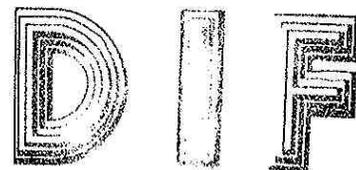
Por este conducto y como carácter de Director del Sistema DIF Santa María del Oro expongo lo siguiente:

Hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida por el artículo 33, Fracción XVI, de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Nayarit, le informo que las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales de personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos, **NO EXISTEN** a este sujeto obligado, Organismo Público Descentralizado, Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia Santa María del Oro, Nayarit (DIF).

Sin otro particular que tratar por el momento agradezco su atención prestada a dicho presente.

Atentamente

SISTEMA MUNICIPAL



Marco Antonio Nieves Valeriano, Santa María del Oro, Nay.

ING. MARCO ANTONIO NIEVES VALERIANO
DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Santa María del Oro

Calle Zapata s/n Col. Centro C.P. 63830 Tel. (327) 244.01.91
Santa María del Oro, Nayarit.